



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

243-2017-GORE-ICA/GRAF

Ica, **10 5 DIC 2017**

Visto, la Nota N° 030-2017-GORE-ICA-GRAF-SGRH/ICHC, referente al Plan Anual de Bienestar - periodo 2018 del Gobierno Regional de Ica, el cual como anexo forma parte de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la Administración Pública a través de las entidades deberán diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia;

Que, conforme al artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, la administración pública a través de sus entidades diseñan y establecen las políticas de bienestar social;

Que, el artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional de Ica, señala que el Gobierno Regional de Ica desarrollará el acercamiento entre los trabajadores, fomentando y apoyando actividades sociales, culturales, deportivas y/o recreativas, conforme al Plan de Bienestar;

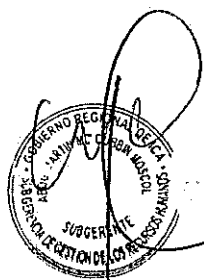
Que, en el literal f) del artículo 41° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional de Ica, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0493-2015-GORE-ICA/GR; se señala que uno de los derechos y atribuciones del Gobierno Regional de Ica entre otros, consiste en fortalecer el factor humano a través del Programa de Bienestar respectivo;

Que, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, órgano encargado de la administración de los recursos humanos, ha elaborado el Plan de Bienestar, conforme a sus funciones;

Que, el Plan Anual de Bienestar - periodo 2018 constituye un documento en el que se propone desarrollar y ejecutar programas, actividades, acciones y tareas para el bienestar integral de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica y familiares;

Que, la puesta en marcha del Plan Anual de Bienestar - periodo 2018 redundará en beneficio y bienestar de los colaboradores del GORE-ICA y, por ende, de la institución, a través de la realización de actividades en el transcurso del próximo año siguiente;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y con las facultades





Gobierno Regional Ica



otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

Se Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar Plan Anual de Bienestar - periodo 2018 del Gobierno Regional de Ica, el cual como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas se encargue del cumplimiento del Plan Anual de Bienestar - periodo 2018, dentro del marco legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y, a la Lic. Isabel Chonta Cano, Trabajadora Social del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABOG. ALEXANDER TERRY MANCILLA
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA PLAN ANUAL DE BIENESTAR - PERIODO 2018

I. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar integral, moral y material de nuestros trabajadores, así como fortalecer la integración entre los equipos de trabajo. Asimismo, crear condiciones favorables de calidad de vida para los servidores del GORE-ICA, a fin de fomentar un agradable clima laboral que propicie actitudes individuales y colectivas orientadas al mejoramiento del desempeño laboral y por ende la calidad del servicio brindado al ciudadano.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar atención individual a nuestros trabajadores, respecto a su problemática social y humana (económico, salud, vivienda, laboral, educación-capacitación, orientación familiar, etc.).
- Promover la interacción con los compañeros de trabajo a través de actividades que permitan la integración, el mejoramiento de la calidad de vida laboral y el fortalecimiento de la cultura institucional.
- Contribuir al desarrollo humano del trabajador del Gobierno Regional de Ica y de su familia en lo que corresponda.

III. ALCANCE:

Las actividades contenidas en el Plan Anual de Bienestar Social del año 2018, estará a disposición de: Trabajadores nombrados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la Sede del Gobierno Regional y Direcciones Regionales Dependientes de la Unidad Ejecutora 001: Trabajo y Promoción del Empleo; Comercio Exterior, Turismo y Artesanía; Vivienda, Construcción y Saneamiento y Energía y Minas.

IV. POLITICAS DE APLICACIÓN:

- Divulgar e informar oportunamente a los trabajadores y funcionarios del Gobierno Regional de Ica, los programas y actividades a realizar en el año 2018.
- Priorizar y fortalecer la comunicación con los distintos estamentos del Gobierno Regional de Ica.
- Anteponer la prestación del servicio con calidad, eficiencia y sentido humano.

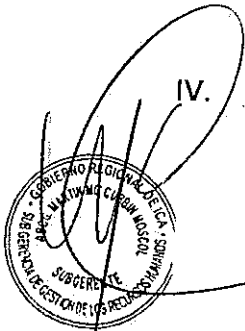
V. RESPONSABILIDADES:

La Gerencia Regional de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos serán los encargados de coordinar, dirigir, gestionar y controlar las actividades establecidas en el presente Plan.

VI. ACTIVIDADES:

1. Atención de casos sociales:

Brindar atención individual (orientación y asesoramiento) a la problemática social y humana de nuestros trabajadores.





Objetivos:

- Lograr que los trabajadores y familiares en desavenencias contribuyan en la solución de sus problemas con actitud positiva, receptiva y participativa.
- Apoyar moralmente al colaborador, si el caso amerita con la participación multidisciplinaria de profesionales.

2. Actividades Preventivas de Salud:

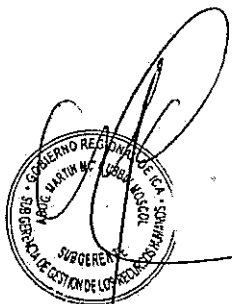
- Control de salud: chequeos médicos, despistajes (colesterol y glucosa), programas de vacunación según enfermedades estacionales y/o más comunes.
- Campañas preventivas de salud Oftalmológica, Oncológica y Bucal.
- Gimnasia Laboral.
- Visitas domiciliarias y hospitalarias.
- Charlas sobre nutrición; estrés laboral; enfermedades cardiovasculares; Primeros Auxilios.
- Asesoramiento en trámites de acciones relacionadas a la cobertura y beneficios que brinda ESSALUD: Subsidio por enfermedad; maternidad; lactancia; sepelio; seguro independiente familiares; inscripción Seguro Mas Vida; Inscripción y cambio de centro asistencial; obtención citas solo en casos específicos; coordinaciones: Servicio Emergencia; Consultorios externos, Programas preventivos; Diagnóstico por imágenes (tomografía, Rayos X; Ecografía); Farmacia, Laboratorio, cuando los casos ameritan.

Objetivos:

- Velar y preservar por el buen estado de salud de los trabajadores.
- Prevenir enfermedades infecto contagiosas que tengan trascendencia social.
- Logra identificar factores de riesgo en los trabajadores y promover estilos de vida saludables, que lo conduzcan a una mejor calidad de vida y así disminuir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente el síndrome Metabólico.
- Contar con trabajadores con mejores niveles de salud y con mayor compromiso en el cuidado de su salud.
- Lograr la atención oportuna de los servidores en los Hospitales de ESSALUD (solo en casos que lo ameriten).
- Apoyar a los trabajadores para que se beneficien oportunamente con las prestaciones económicas que brinda ESSALUD.

3. Actividades Recreativas:

- Vacaciones útiles dirigido a los hijos de los trabajadores, talleres: Arte, manualidades, estimulación sensorial; Mini chef; Natación; Danza; Inglés; Karate; Disciplina y manejo de la personalidad; Terapias en autoestima, liderazgo, motivación.
- Paseo a la Playa y Tours a lugares turísticos de la región.
- Campeonatos deportivos.
- Mantener informados y actualizados a los trabajadores a través de artículos (sociales, familiares, laborales, recreativos), y serán difundidos en la Vitrina informativa.
- Visita a la Sede del GORE-ICA de los hijos de los colaboradores





Objetivos:

- a. Proporcionar condiciones favorables, que permitan aflorar las cualidades intelectuales, deportivas, habilidades y destrezas de los trabajadores e hijos.
- b. Conseguir que los colaboradores y familiares departan momentos de sano esparcimiento, contribuyendo a la integración familiar, y relaciones interpersonales entre trabajadores, repercutiendo a que el clima laboral sea mejor.

4. Actividades Complementarias de integración:

- Aniversario institucional.
- Celebración del Día del Servidor Público.
- Agasajo por el día de la madre, día del padre, día la mujer.
- Confraternidad por fiestas patrias
- Compartir navideño y año nuevo con los colaboradores.
- Celebración de la navidad para los hijos de los trabajadores.
- Homenaje al Señor de Luren en Recorrido Procesional por Semana Santa, mes morado y celebración de la solemne Misa del TRIDUO.

Objetivos:

- a. Promover la unión, integración, solidaridad e identificación institucional entre funcionarios y colaboradores.
- b. Conseguir relaciones laborales y sociales favorables a nivel de servidores y funcionarios.

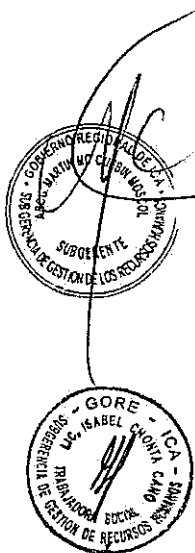
5. Actividades administrativas sobre derechos y beneficios, promociones/convenios interinstitucionales:

Proyectar informes técnicos y respectivas resoluciones sobre derechos y beneficios de trabajadores y pensionistas, que a continuación se detalla:

- Licencias por: enfermedad; fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos; maternidad (pre y post natal); paternidad; estado grave o terminal y/o accidente grave; por motivos particulares; sindical; por capacitación; por citación expresa: judicial, militar o policial; a cuenta del período vacacional: por matrimonio y por enfermedad grave del cónyuge, padres o hijos.
- Permiso por Lactancia
- Otorgamiento de: subsidio por fallecimiento y sepelio; pensión de sobrevivientes por viudez y orfandad; pensión de cesantía definitiva.
- Cese por límite de edad
- Reconocimiento de tiempo servicios
- Asignación por 25 y 30 años de servicios
- Convenios: Cooperación Interinstitucional para otorgamiento de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla; académica; prestación de Servicios mediante crédito: odontológico, oftalmológico, entre otros.

Objetivos:

- a. Lograr que los trabajadores y pensionistas obtengan sus derechos y beneficios en forma oportuna.





- b. Lograr que los servidores y pensionistas se beneficien con los créditos mediante convenio.

6. Actividades de Apoyo, Solidaridad y Estímulo:

- Arreglo floral por deceso del trabajador, conyugue, concubina (sin impedimento legal), padres, hijos o hermanos.
- Apoyo en los trámites que correspondan ante la pérdida de familiar o deceso del trabajador.
- Apoyo psicológico en el proceso de enfermedades graves y terminales.
- Reconocer a trabajadores que cesan por límite de edad, renuncia voluntaria, cese por incapacidad, (a través de resoluciones de agradecimiento, reconocimiento y felicitación).

Objetivos:

- a. Asistir al trabajador y/o familiar en sus momentos difíciles.
- b. Brindar apoyo moral y asesoramiento al trabajador que cesa en la administración pública, en el régimen pensionario correspondiente.

7. Apoyo Social Familiar y laboral (administración del Lactario Institucional):

Promover que la madre trabajadora durante el período de lactancia materna exclusiva (seis meses) y óptima (hasta los 12 meses) se extraiga la leche con la misma frecuencia con la que se la daría a su bebé, o que los familiares de la trabajadora lactante lleve al bebé al centro de trabajo para dar de lactar a su bebé, lactario que debe contar con los materiales necesarios.

Objetivos:

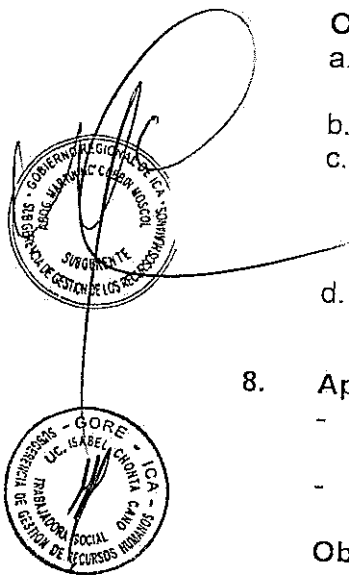
- a. Brindar a las madres trabajadoras en período de lactancia un espacio digno y con las condiciones exigidas por Ley.
- b. Impulsar, proteger y apoyar la lactancia materna.
- c. Apoyar a la madre trabajadora que utiliza el lactario institucional, para que pueda sobrellevar mejor la separación de su bebé y desde el ámbito laboral se sienta cuidada y acompañada en sus funciones.
- d. Difundir los beneficios del lactario institucional y de la lactancia materna a través de charlas y boletines informativos.

8. Apoyo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Coordinar con el CSST, los casos de riesgo presentados en el centro laboral.
- Brindar apoyo a los casos de accidentes laborales.

Objetivos:

- a. Apoyar en la Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, y de esta manera garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los colaboradores en el desempeño de sus labores.
- b. Apoyar en el desarrollo del plan de capacitación y entrenamiento orientado a prevenir los peligros y riesgos propios de la actividad.





- c. Apoyar en el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y otros que regulen el desarrollo de su actividad.
- d. Coordinar con el CSST, para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en el GORE-ICA, a través de las actividades de promoción y protección de la salud y de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los colaboradores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- e. Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores y controlar las pérdidas en la organización; vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.
9. **Actividad Compartiendo con nuestros Pensionistas:**
- Desayuno para pensionistas
 - Paseo de confraternidad para pensionistas por Día del Adulto Mayor

Objetivos:

- f. Compartir un desayuno saludable con los pensionistas
- g. Promover la convivencia armoniosa entre pensionistas
- h. Interactuar, socializar y confraternizar entre los pensionistas.

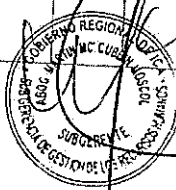
VII. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	DESCRIPCION
Atención de casos sociales													
Atención casos sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se brindará atención individual a la problemática social y humana de los trabajadores, en algunos casos con participación multidisciplinaria de profesionales.
Actividades preventivas de salud													
Control de salud					X	X							Chequeo médico anual para los trabajadores, gestionados ante EsSalud.



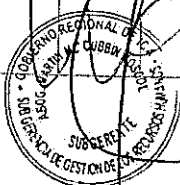


Despistajes			X		X		X		X		X		Campañas preventivas de Osteoporosis, Colesterol, Oftalmológicas, Oncológica, Bucal entre otros.
Visitas domiciliarias y hospitalarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Según se presente la necesidad se realizarán visitas hospitalarias/clínica o a domicilio para verificar temas de salud, vivienda, riesgo social, etc.
Asesoramiento para trámites en acciones relacionadas a la cobertura y beneficios que brinda ESSALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	De acuerdo a las necesidades se apoyará en los trámites de afiliaciones a los seguros de salud; subsidios por lactancia; maternidad; enfermedad; sepelio, obtención citas solo en casos específicos; coordinaciones, entre otros.
Actividades recreativas													
Campeonatos Deportivos			X		X			X					Actividades a través de las cuales se busca promover la participación, comunicación y el reconocimiento de las habilidades y destrezas de nuestros trabajadores.
Vacaciones Útiles	X	X											Actividad mediante la cual permite conocer las cualidades intelectuales, deportivas, habilidades y destrezas de los hijos de los trabajadores.



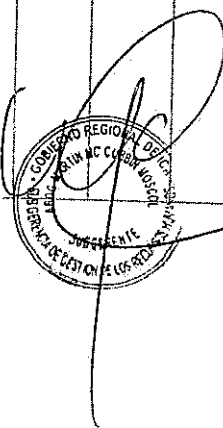


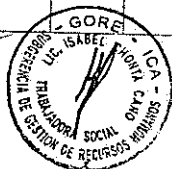
Paseo a la Playa y Tours		X											Actividad con la que se consigue la integración familiar del trabajador departiendo momento de sano esparcimiento.
Actividades de Integración													
Aniversario Institucional	X												Realizaremos una reunión de integración, un taller motivacional que complemente las actividades recreativas por el aniversario institucional en el marco de los valores institucionales y el código de ética.
Día Internacional de la Mujer			X										Entregaremos un detalle resaltando el significado de la fecha.
Día de la Madre					X								Realizaremos una reunión de integración y les otorgaremos un detalle a nombre del Gobierno Regional de Ica.
Día del servidor público						X							Realizaremos una reunión de integración y capacitación motivacional que permita comprender el rol del protagonista del Gobierno Regional de Ica en la función pública.
Día del Padre						X							Realizaremos una reunión de integración, conmemorando la fecha.
Fiestas Patrias							X						Realizaremos una reunión de integración en la cual resaltaremos la importancia de Fiestas Patrias.





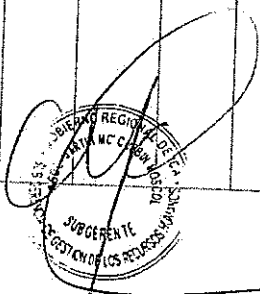
Homenaje al Señor de Luren en Semana Santa, mes morado y Misa del TRIDUO.			X								X			Rendiremos homenaje al Señor de Luren en el recorrido procesional por la semana santa y octubre, celebración misa del TRIDUO.
Navidad													X	Se realizara concurso de motivos navideños, decoración de árboles, nacimiento, buffet navideño a cargo de cada Subgerencia/gerencias. Para los hijos de los trabajadores realizaremos un show navideño.
Año Nuevo													X	Se realizara un brindis por el año nuevo.
Actividades de Apoyo y Solidaridad														
Entrega de arreglo floral por deceso del trabajador o familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al fallecimiento de un familiar o del trabajador del Gobierno Regional de Ica, le enviaremos un arreglo floral a nombre de la entidad.
Apoyo al trabajador ante la pérdida de familiar o deceso del trabajador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ante el fallecimiento de un trabajador o familiar brindaremos apoyo para realizar los trámites pertinentes (EsSalud, AFP, ONP).
Apoyo psicológico frente al proceso de enfermedad des terminales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se gestionará servicios de consejería para sobrellevar situaciones de este tipo de enfermedades.


PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA
LIT. ISABEL HONDA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS





Actividades Administrativas													
Actividades administrativas sobre derechos y beneficios, promociones/convenios interinstitucionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se proyectará informe técnicos y respectivas resoluciones sobre beneficios y derechos de los trabajadores pensionistas; asimismo se preparará informes resoluciones y convenios a favor de los trabajadores.
Apoyo Social Familiar y Laboral – CSST y Administración del Lactario Institucional													
Conducción del Lactario Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Motivar a las madres en periodo de lactancia para que utilicen adecuadamente el lactario institucional; promover a través de charlas informativas sobre la Ley de la implementación de lactarios en las instituciones públicas y privadas.
Apoyo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Desarrollar charlas relacionadas a seguridad y salud en el trabajo; coordinar con el CSST los casos de riesgo presentados en el centro laboral y apoyar los accidentes laborales.
Actividad Compartiendo con nuestros Pensionistas:													
Desayuno de confraternidad para pensionistas				X									Compartir e incentivar un desayuno saludable con los pensionistas, utilizando vitaminas y minerales que actúen como estimulantes de los distintos sistemas vitales.
Paseo con pensionistas por el Día del Adulto Mayor								X					Visitar bodegas para vivir momentos de sano esparcimiento y diversión; socializar, confraternizar e interactuar entre los pensionistas. Promover la convivencia armoniosa entre pensionistas.





VIII. BENEFICIOS:

Los beneficios que se esperan alcanzar a través de los diferentes componentes del Plan de Bienestar para el año 2018 son:

- Controlar los niveles de siniestralidad.
- Propiciar un estilo de vida preventivo frente a la salud.
- Fortalecer los niveles de integración.
- Motivar a los trabajadores.
- Contribuir a la mejora del clima laboral.
- Integrar al trabajador y su familia.
- Contribuir al desarrollo humano del trabajador y de su familia en lo que corresponde, priorizando la atención de sus necesidades básicas.

IX. FINANCIAMIENTO:

Las actividades contenidas en los componentes descritos en el artículo precedente y los recursos logísticos que se requieran podrán ser financiadas con recursos del Gobierno Regional de Ica, en el marco de la normatividad vigente y a la disponibilidad presupuestal.

